

Sociedad: S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

Fecha y Hora: 29.04.2020 – 14:00 horas (1° convocatoria).

Modalidad: A distancia (en el marco de la RG N° 830/2020 de la CNV).

Plataforma: Microsoft Teams (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–).

Cantidad de Accionistas presentes: 22 accionistas (por representación).

Capital presente: \$ 56.998.851,70.-.

Detalle clase de acciones presentes: 304.374.572 acciones Clase A y 265.613.945 acciones Clase B. Todas las Clases son acciones ordinarias, escriturales y de valor nominal \$ 0,10. Las Clases A y B tienen derecho a 5 (cinco) y 1 (uno) voto/s por acción, respectivamente.

Cantidad de votos: 1.787.486.805 votos.

Quórum: 80,11 % del capital social.

Representante de la CNV: Leopoldo López Obregón.

Representante de la BCBA: Pablo Gustavo Salina.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron Directores, Síndicos y Contador Dictaminante.

Comentarios adicionales: Se puso en conocimiento de los presentes que la Asamblea estaría siendo grabada a través de la Plataforma.

Asimismo, de forma previa a la Asamblea, la Sociedad puso a disposición la casilla de correo electrónico amcosta@sanmiguelglobal.com para que, de forma excepcional y extraordinaria, los accionistas pudieran comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio las constancias de sus cuentas de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores S.A. y/o los certificados de depósito. La fecha límite para la registración a la Asamblea se estableció para el día 23.04.2020 (inclusive). En el caso de aquellos accionistas que decidieron participar de la Asamblea por medio de apoderados tuvieron que remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Cabe mencionar que, la Sociedad remitió una dirección URL para el ingreso a la Plataforma.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Previamente al tratamiento del primer punto del orden del día, la Sociedad puso en conocimiento de los presentes la Resolución General N° 830/2020 de la CNV e hizo referencia a las comunicaciones, debidamente difundidas, sobre la celebración a distancia de la presente Asamblea.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
3°	Consideración de los Estados Financieros, Estado de Situación Financiero Consolidado, Estado de Resultados Integral Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos a los Estados Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiero Separado, Estado de resultados integrales separado, Estado de evolución en el patrimonio neto separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separado, Anexos a los Estados Financieros Separados, información complementaria a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor.	Unanimidad de votos presentes.	



4°	Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Integración de la Reserva Legal, y de la Reserva Facultativa.	Unanimidad de votos presentes.	<p>El resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una pérdida neta integral de \$ 362.737.000, la cual, acumulado al resultado no asignado negativo existente al inicio del ejercicio, luego de las disposiciones de la Asamblea del 29.04.2019, en lo que respecta a su absorción y pago de dividendos, y luego de la desafectación de la reserva de revalúo técnico, determina un saldo de resultado no asignados positivo al cierre del período de \$ 895.327.000.-.</p> <p>Por consiguiente, se aprobó destinar la suma previamente aludida conforme al siguiente manera:</p> <p>a) La suma de \$ 44.766.400 a integrar la Reserva Legal de la Sociedad.</p> <p>b) La suma de \$ 850.560.600 a integrar la Reserva Facultativa previamente constituida por la Sociedad, en el entendimiento de que la integración de dicha Reserva resulta razonable y responde a una prudente administración, conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Sociedades.</p>
5°	Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$ 37.500.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los	<p><u>Gestión del Directorio</u></p> <p>Unanimidad de votos computables con las abstenciones de ley correspondientes.</p> <p><u>Remuneraciones al Directorio</u></p> <p>Mayoría de votos</p>	<p>Se aprobaron por la suma de \$ 36.107.735.-.</p> <p>Se dejo constancia que, durante el ejercicio social finalizado el 31.12.2019, todos los directores participaron en comisiones especiales y/o desarrollaron tareas técnico-administrativas.</p>



	términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.	computables con las abstenciones de ley correspondientes y el voto en contra del accionista FGS-ANSES.	
6°	Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus remuneraciones.	<u>Gestión de la Comisión Fiscalizadora</u> Unanimidad de votos presentes. <u>Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora</u> Mayoría de votos presentes con el voto en contra del accionista FGS-ANSES.	Se aprobaron por la suma de \$ 475.545.-, a ser distribuidos en partes iguales entre sus integrantes. El síndico, designado a propuesta del FGS del Sistema Integrado Previsional Argentino de la ANSES, Sr. Javier Siñeríz solicitó que se deje constancia en Acta de que sus honorarios sean depositados en una cuenta de la Sindicatura General de la Nación.
7°	Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019.	Mayoría de votos presentes con el voto en contra del accionista FGS-ANSES.	Se aprobaron por la suma de \$ 8.400.000.- (más IVA).
8°	Consideración del presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 66 a finalizar el 31 de diciembre de 2020.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó en la suma de \$ 373.723.- anuales.
9°	Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes.	Unanimidad de votos presentes.	Se resolvió que la Sociedad cuente con un Directorio conformado por 9 (nueve) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. Asimismo, se procedió a la elección de 4 (cuatro) directores titulares y 1 (uno) suplente.
10°	Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.	Unanimidad de votos presentes.	
11°	Designación de auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2020.	Unanimidad de votos computables con la abstención del accionista FGS-	Se aprobó la designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. y, en particular, a Carlos Brondo como Auditor Externo Titular y a Reinaldo

		ANSES.	Sergio Cravero como Auditor Externo Suplente para el ejercicio 2020.
--	--	--------	--

29.04.2020